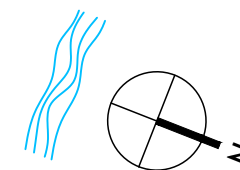
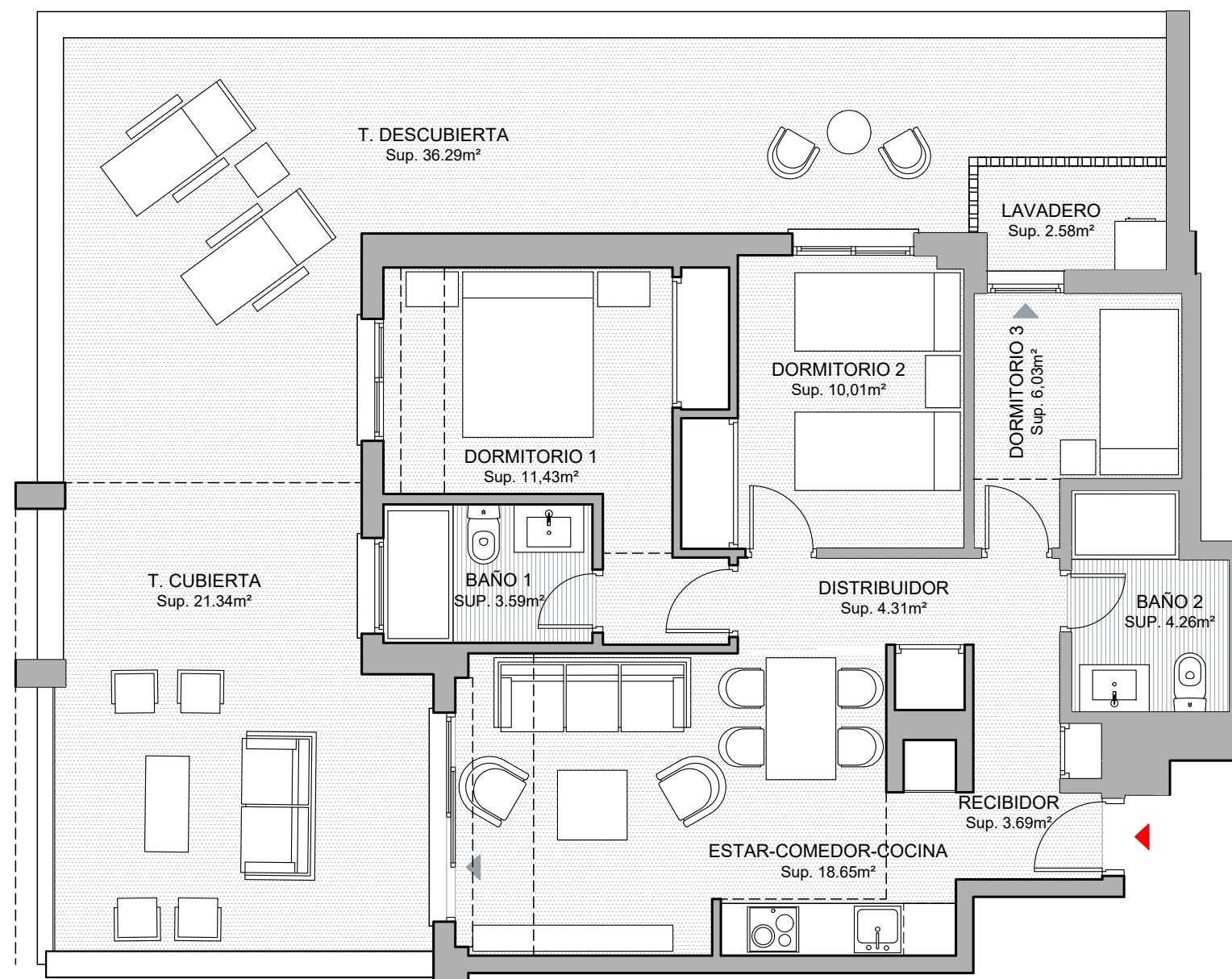


SUPERFICIES APROXIMADAS

	Sup. de proyecto	Decreto 218/2005
Superficie útil interior (incluye interior y lavadero)	64,55 m <sup>2</sup>	
Superficie útil de terrazas	57,63 m <sup>2</sup>	
Total superficie útil (incluye interior, lavadero y terrazas)	122,18 m <sup>2</sup>	71,01 m <sup>2</sup>
Superficie construida sin terraza	109,10 m <sup>2</sup>	
Superficie construida terraza-lavadero	68,10 m <sup>2</sup>	
Total Superficie construida (incluye terrazas y p.p.z.c.)	177,20 m <sup>2</sup>	120,01 m <sup>2</sup>

Versión: 09/02/2024



ESCALA GRÁFICA



El presente plano es un avance de proyecto y es orientativo, no constituye documento contractual; sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarios, así como por necesidades constructivas o diseño, derivadas del desarrollo del proyecto y de la Dirección de Obra. Las superficies útiles tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente Licencia de Obras. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento es ficticio, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.